

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 213

LEGISLADORES

Nº 302

PERIODO LEGISLATIVO 2010

BLOQUE M.P.F.

EXTRACTO ~~BLOQUE M.P.F.~~ BLOQUE A.R.I. PROYECTO DE

RESOLUCIÓN SOLICITANDO SE DECLARE DE
INTERES PROVINCIAL LA ESCUELA DE POLITICAS
PUBLICAS DEL FIN DEL MUNDO.

Entró en la Sesión de : 16 SET. 2010

Girado a Comisión Nº P/R

Orden del día Nº 81

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 027

PERIODO LEGISLATIVO 2010-.

EXTRACTO LIC. HORACIO ROQUE VEDIA NOTA SOLICITANDO
SE DECLARE DE INTERES PROVINCIAL LA ESCUELA DE
POLITICAS PUBLICAS DEL FIN DEL MUNDO.

Entró en la Sesión de: 16 SET. 2010

Girado a Comisión Nº Tomado x B. MPF. y ARI. As. Nº 302/10

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo las actividades de la "Escuela de Políticas Públicas del Fin del Mundo" que se iniciaron el día 8 de septiembre en la ciudad Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Escuela de Políticas Públicas
Del
Fin del Mundo

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 1006

16.08.2010

HORA: 12/21

FIRMA: [Firma]

Ushuaia, 3 de agosto de 2010

Señor Presidente
De la Legislatura
Prof. Fabio Marinello
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., a los efectos de informar que el próximo día 8 de setiembre, iniciará las actividades la Escuela de Políticas Públicas del Fin del Mundo, con una jornada de trabajo denominada "Educación y Desarrollo Económico", que contará con la presencia de acreditados académicos y ejecutivos en el área educativa y empresarial a nivel nacional é internacional en carácter de panelistas, cuyos currículum se adjuntan para una mayor ilustración.

La propuesta de creación de la Escuela tiene como objetivos:

- Crear un espacio de formación para perfiles que desean participar de la gestión pública.
- Generar un espacio de reflexión y trabajo alrededor de los modelos de gestión y las demandas estratégicas de la provincia.

Los destinatarios de la actividad de la escuela serán los jóvenes Profesionales y estudiantes interesados en la gestión de políticas públicas, y jóvenes que trabajan en las distintas áreas de gestión pública ó interesados en insertarse en la administración del Estado.

La Escuela de Políticas Públicas pretende ser un espacio de reflexión y formación, y se propone la realización periódica de jornadas de trabajo, con instancias de exposición de profesionales en la temática con experiencia en la gestión pública, é instancias de análisis é intercambio sobre ejes puntuales que hacen al tema de las políticas públicas.

La actividad de la Escuela no tendrá fines de lucro y el costo de las acciones a desarrollar será solventada exclusivamente con el aporte de instituciones de la comunidad de carácter público y privado o beneficios que pudieran generarse con las actividades a realizar.

En razón de lo expuesto solicito a Ud. se declare a la Escuela de "Interés Provincial".

Agradeciendo anticipadamente la deferencia con que seguramente será tratada la presente, saludo a Ud. con distinguida consideración.



[Firma]

Lic. Horacio Roque Vedia
Director Escuela de Políticas Públicas

Av. Perito Moreno 1415 - Ushuaia-C.P.9410
Tierra del Fuego, Antártida é Islas del Atlántico Sur
T.E. (02901) 434754/434481 -E-mail: escuelappfindelmundo@hotmail.com



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las actividades de la “Escuela de Políticas Públicas del Fin del Mundo” que se iniciaron el día 8 de septiembre en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”